



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO  
Y JUSTICIA

10

USHUAIA, 13 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente MBC y J-E- N° 61371-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de 8 (OCHO) Computadoras de escritorio, 6 (SEIS) Monitores LED 22”, 10 (DIEZ) Discos SSD, 1 (UNA) Atornilladora, 2 (DOS) Baterías UPS 12v 7 Ah., destinadas a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaria de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que a través de Nota IGJ N° 840/2024, obrante a orden 05 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Secretario de Justicia y Derechos Ciudadanos para proceder al inicio de la presente contratación, contando con su debida autorización.

Que de acuerdo con lo planteado por el área requirente, resulta imprescindible contar con equipos informáticos adecuados, optimizando las tareas y la digitalización que viene desarrollándose en la Inspección General de Justicia.

Que con el propósito de concretar la contratación resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2024, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y el Formulario de Solicitud de Cotización.

Que asimismo corresponde designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar la Inspección General de Justicia a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y el mismo será solventado con el fondo de afectación específica denominado “Fondo Especial-Inspección General de Justicia -Pagadora”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17, inciso a) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la Resolución M.E.N° 148/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial N° 3190/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS CIUDADANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/24, RAF 505, Según Nota de Pedido N° 03/24 referente a la adquisición de 8 (OCHO) Computadoras de escritorio, 6 (SEIS) Monitores

Judit Aranzazu Felicioni  
Subsecretaria de Justicia  
y Derechos Ciudadanos  
MBCJ

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO  
Y JUSTICIA

...///2

LED 22", 10 (DIEZ) Discos SSD, 1 (UNA) Atornilladora, 2 (DOS) Baterías UPS 12v 7Ah., destinadas a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaria de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO II forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompra@gmail.com](mailto:difusioandfcompra@gmail.com) y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Emiliano TARDIOLLI, Legajo N° 30128612/00; Maximiliano Navarro, Legajo N° 27331522/00 y Jorge Luis MARTIN, Legajo N° 21640733/00; y como miembros suplentes al agentes Alejandro Damián BOGLIOTTI, Legajo 22782188/00.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO III forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo IV, el cual forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. J. y D.C. N° **10** /24.

G.T.F.
J.M.

  
Judit Aronzazu Felicioni  
Subsecretaria de Justicia  
y Derechos Ciudadanos  
M.B.C.J.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO  
Y JUSTICIA

ANEXO I –RESOLUCIÓN Ss.J. y D.C. N° 10 /24.  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**1° OBJETO:**

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a Licitación Privada N° 01/24- RAF 505, para la Adquisición de 8 (OCHO) Computadoras de escritorio, 6 (SEIS) Monitores LED 22”, 10 (DIEZ) Discos SSD, 1 (UNA) Atornilladora, 2 (DOS) Baterías UPS 12v 7 Ah., destinadas a la Inspección General de Justicia.

**2° JURISDICCION CONTRATANTE:**

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

**3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:**

Expediente N° M.B.C. y J.-E-61731-2024.

**4° MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17o, inciso a) - Licitación Privada.

**5° RUBRO:**

Equipos Informáticos, Herramientas y Repuestos.

**6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:**

- 8 (OCHO) Computadoras de escritorio Intel i5 o Ryzen 5, 8GB RAM DDR4, SSD 240GB, WIFI, RED, 1GBPS.
- 6(SEIS) Monitores LED 22”
- 10 (DIEZ) discos SSD 240GB
- 1 (UNA) Atornilladora inalámbrica con puntas intercambiables.
- 2 (DOS) Baterías UPS 12v, 7 Ah.

**7° OFERTA TECNICA:**

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva y/o aclaratoria de los servicios ofertados que permitan ampliar la información de lo cotizado. Se compone de los siguientes elementos:

- a) Formulario de Cotización suscrito en todas sus hojas.
- b) Especificaciones técnicas descriptivas de los equipos ofertados.
- c) Folletería de los equipos.
- d) Antecedentes, en los cuales se enumera la siguiente documentación:
  - Certificado PROTDF vigente

  
Judit Aranzazu Felicioni  
Subsecretaría de Justicia  
y Derechos Ciudadanos  
M.B.C.J.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO  
Y JUSTICIA

10

- En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente
- Poderes concedidos u otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la Oferta en copia certificada.
- Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la Oferta en copia certificada.

#### **8° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**

El cómputo del plazo de entrega comenzará a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra al Adjudicatario, quien dispondrá de OCHO (08) días hábiles administrativos para concretar la entrega.

#### **9° GARANTIA SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS:**

Se requiere 12 meses de garantía sobre los equipos ofertados.

#### **10° FORMAS Y PLAZO DE PAGO:**

El plazo de pago será de acuerdo al Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 punto 96.

#### **11° FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DEL SOBRE DE OFERTA:**

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá

"PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PRIVADA N° 0 /24 RAF 505 - FECHADE APERTURA 26/08/2024 - HORA 12:00 HS."

contener en el frente el siguiente texto:

La OFERTA en todas sus fojas, así como la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las ofertas deberán presentarse en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Magallanes N° 1454, casa 4, Ciudad de Ushuaia.

#### **13° COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:**

Judith Aranzazu Felicioni  
Subsecretaria de Justicia  
y Derechos Ciudadanos  
M.B.C.J.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO  
Y JUSTICIA

10

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Magallanes N° 1454, Casa 4, Inspección General de Justicia, de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección de correo electrónico: [adm.ushuaia.igj@gmail.com](mailto:adm.ushuaia.igj@gmail.com).

**14° COMUNICACIONES:**

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Provincia referida a compras y contrataciones es <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

**15° CONSULTAS AL PLIEGO:**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas, se deberán realizar en la Inspección General de Justicia, sita en calle Magallanes N° 1454, Casa 4 de la ciudad de Ushuaia, vía correo electrónico a la dirección: [adm.ushuaia.igj@gmail.com](mailto:adm.ushuaia.igj@gmail.com) o comunicarse a los teléfonos(0291) 42301.

G.T.F.
J.M

Judit Aranzazu Felicioni  
Subsecretaría de Justicia  
y Derechos Ciudadanos  
M.B.C.